



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ  
2010



EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN: LICENCIADO JOSÉ ALBERTO MONROY GÓMEZ, SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; EL LICENCIADO ALEJANDRO RUIZ TORAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS; LA LICENCIADA ANA LAURA FALCÓN SALINAS, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE Y COORDINADORA DE ARCHIVOS, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE DICHO COMITÉ; A EFECTO DE PRESENTAR EL INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (INFOMEX), EL INFORME DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS, LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ, LA MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ESTE INSTITUTO; ASÍ COMO TRATAR ASUNTOS GENERALES A LOS QUE HAYA LUGAR. UNA VEZ CONFIRMADO QUE EXISTÍA EL QUÓRUM NECESARIO PARA LLÉVAR A CABO LA SESIÓN Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, LA LICENCIADA ANA LAURA FALCÓN SALINAS, DIO LECTURA AL INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS A TRAVÉS DE INFOMEX, QUE EN TOTAL HAN SIDO 232, DE LAS CUALES 104 CORRESPONDEN A INFORMACIÓN PÚBLICA Y 128 A INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. A LO CUAL EL LICENCIADO MONROY PREGUNTÓ QUE SI DICHA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE OTORGÓ AL SOLICITANTE, A LO CUAL LA LICENCIADA FALCÓN RESPONDIÓ QUE SIN NINGÚN PROBLEMA SE OTORGÓ LA INFORMACIÓN A LOS SOLICITANTES, EN VIRTUD DE QUE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CORRESPONDE A DATOS PERSONALES, ESPECÍFICAMENTE A COPIAS DE EXPEDIENTES CLÍNICOS O CARTAS INFORMATIVAS, POR LO CUAL SE SOLICITÓ LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LA PERSONA QUE RECOGE LA INFORMACIÓN. ASIMISMO, LA LICENCIADA FALCÓN PROSIGUIÓ CON LA LECTURA DEL INFORME DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 19 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EN DONDE ABARCÓ LOS SIGUIENTES PUNTOS: ENTREGA DE INVENTARIOS DE EXPEDIENTES; BAJAS DOCUMENTALES; PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS; ASESORÍA ARCHIVÍSTICA Y ACCIONES A SEGUIR. ESPECÍFICAMENTE LA LICENCIADA FALCÓN RESALTÓ QUE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS SIGUE VACANTE Y SE HAN REALIZADO LAS ACTIVIDADES CON APOYO DEL PERSONAL DE LA UNIDAD DE ENLACE, DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS Y CON PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL. A LO CUAL EL LICENCIADO RUIZ EXPUSO QUE SERÍA CONVENIENTE CONTAR CON PERSONAL ESPECÍFICO PARA ESTAS ACTIVIDADES, A LO CUAL LA LICENCIADA FALCÓN RESPONDIÓ QUE ESTA SITUACIÓN SE REVISÓ CON LA LICENCIADA LUCÍA RÍOS, SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN, Y POR EL MOMENTO EL INSTITUTO NO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDADES DE CONTRATAR A NUEVO PERSONAL. COMO QUINTO PUNTO LA LICENCIADA FALCÓN PRESENTÓ LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ, YA QUE COMO SE HABÍA COMENTADO EN OTRA REUNIÓN, SE REQUERÍA DE UNA MODIFICACIÓN YA



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ  
2010**



QUE EN EL NUMERAL DÉCIMO QUINTO DE DICHS LINEAMIENTOS SE CONSIDERABA COMO DATOS PERSONALES EL PUESTO, DOMICILIO DE TRABAJO, CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y TELÉFONO INSTITUCIONAL, SIENDO QUE EN APEGO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DICHS DATOS SON PÚBLICOS. EN ESE MISMO SENTIDO, LA LICENCIADA FALCÓN PRESENTÓ COMO SEXTO PUNTO DE LA REUNIÓN LA MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ, YA QUE CON LA PUBLICACIÓN DE LOS MANUALES DE APLICACIÓN GENERAL, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA REALIZÓ UNA REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA, E INSTRUYÓ AL INSTITUTO A DEROGAR DE LOS CRITERIOS YA REFERIDOS, LO QUE SE REFERÍA A ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, DADO QUE DICHS PROCEDIMIENTOS SE CONTEMPLAN EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. A LO CUAL EL LICENCIADO RUIZ ÁGREGÓ QUE LO ANTERIOR LO HIZO A TRAVÉS DE OFICIO Y SOLICITÓ A LA LICENCIADA FALCÓN ENVIAR UNA COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL LICENCIADO MONROY A FIN DE QUE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE EXPONER SUS COMENTARIOS AL RESPECTO. AL ESTAR DE ACUERDO LOS PRESENTES CON LAS SUGERENCIAS Y COMENTARIOS EMITIDOS Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE ESTABLECIERON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE ACORDÓ:

1. LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS SEGUIRÁ PROPORCIONANDO ASESORÍA A LAS ÁREA QUE ASÍ LO SOLICITEN.
2. LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DARÁ SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE INVENTARIOS DE DOCUMENTACIÓN ACTIVA, SEMIACTIVA E INACTIVA.
3. EL COMITÉ DE INFORMACIÓN APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ.
4. LA UNIDAD DE ENLACE ENVIARÁ AL LICENCIADO MONROY COPIA DEL OFICIO POR MEDIO DEL CUAL LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA INSTRUYE LA MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, Y SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, ANEXANDO A LA MISMA: EL INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS EN EL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2010; EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DEL 19 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010; CUADRO COMPARATIVO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ  
2010



2007 Y CUADRO COMPARATIVO DE LOS CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE  
INFORMACIÓN 2007 -2010.

LIC. ANA LAURA FALCÓN SALINAS  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE

LIC. ALBERTO MONROY GÓMEZ  
SUPLENTE DEL TITULAR DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. ALEJANDRO RUÍZ TORAL  
TITULAR DE DEPARTAMENTO  
DE ASUNTOS JURÍDICOS





## Coordinación de Archivos

### Informe de trabajo

#### Actividades realizadas del 19 de julio al 30 de septiembre de 2010:

##### 1. Entrega de inventarios de expedientes

De acuerdo a las fechas establecidas para la entrega de inventarios de documentación, el 78% de las áreas, a la fecha entregaron el inventario de documentación activa. Asimismo, el 43% de las mismas, remitieron el inventario de documentación semiactiva. De lo cual queda pendiente para el 5 de noviembre del año en curso, la recepción de los inventarios de documentación inactiva.

En relación a la áreas que aún no han presentado los inventarios requeridos, la Coordinación de Archivos se dará a la tarea de solicitar vía telefónica el envío de los inventarios a la brevedad posible. Aunado a lo anterior, si el día 22 de octubre existen áreas en incumplimiento, se les enviará un oficio en el cual se solicite su envío a más tardar el 29 de octubre del año en curso.

##### 2. Bajas documentales

Por medio del oficio AAFyS/5030/2010, el Lic. Arturo Arellano, Encargado de Activo Fijo, hizo del conocimiento de la Unidad de Enlace que el Comité de Bienes Muebles aprobó la donación a la CONALITEG del papel resultante de la baja documental de la Subdirección de Diagnóstico y Tratamiento, del Departamento de Ingeniería Biomédica, del Departamento de Costos y Estadística Médica y de la Coordinación de Laboratorios.

Dado lo anterior, la Unidad de Enlace solicitó vía oficio a las áreas solicitantes la destrucción de los documentos contenidos en la baja y posteriormente, ponerse en contacto con el Departamento de Intendencia, a fin de que se lleve a cabo la recolección del papel para su donación a la CONALITEG.

Asimismo, a más tardar el día 15 de octubre del presente año, se solicitará autorización al Archivo General de la Nación la baja documental de placas de rayos X, cuyas fechas abarcan del 2 de junio de 1976 al 23 de octubre de 2005.

##### 3. Personal de la Coordinación de Archivos

Las actividades correspondientes a la Coordinación de Archivos se están atendiendo con apoyo del personal de la Unidad de Enlace, del Departamento de Organización y Métodos y con una prestadora de servicio social, en virtud de que no ha sido posible cubrir la vacante de la Coordinación de Archivos.


##### 4. Asesoría archivística

Es importante hacer mención que se continuó otorgando asesorías a los responsables de archivo que así lo solicitaron, para lo cual se requirió apoyo de personal de la Unidad de Enlace y del Departamento de Organización y Métodos.

##### 5. Acciones a seguir

- a) Continuar dando asesorías a las áreas que lo solicite
- b) Dar seguimiento a la entrega de inventarios de documentación activa, semiactiva e inactiva.

Atentamente

  
Lic. Ana Zaira Falcón Salinas  
Encargada de la Unidad de Enlace

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA  
IGNACIO CHÁVEZ

Derivado de una revisión por parte de la Secretaría de la Función Pública de la Normatividad Interna Administrativa, se detectó la necesidad de modificar los Criterios de Operación del Comité de Información del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, acorde al Manual de Aplicación General en Materia de Transparencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010. Los Criterios contienen los cambios que a continuación se detallan, en el entendido que los artículos que no aparecen en este comparativo, permanecen sin cambios.

CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN 2007	CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN 2010
<p>CAPÍTULO IV ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</p> <p>ARTÍCULO 17. El Comité recibirá las solicitudes de información para dictaminar sobre la procedencia o no de otorgar acceso a la información, consulta, corrección o publicación de datos personales tramitados por la Unidad de Enlace.</p> <p>ARTÍCULO 18. Emitirá resoluciones acerca de la clasificación de la información tanto por las áreas del Instituto como para otorgar acceso a los usuarios, de acuerdo a los artículos 45 y 46 de la Ley y 70 fracciones III, IV y V y 72 del Reglamento.</p> <p>ARTÍCULO 19. Dará respuesta a las solicitudes de acceso a la información apoyado en los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley, para salvaguardar los intereses del Instituto y de los titulares de los datos personales que obren en su poder</p> <p>ARTÍCULO 20. Coadyuvará en el cumplimiento de los plazos de respuesta de las áreas del Instituto a las que se les hubiera requerido información, aval, orientación y/o fundamentos legales por parte de la Unidad de Enlace.</p> <p>ARTÍCULO 21. Podrá determinar la ampliación de los plazos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información (artículo 44 de la Ley y 71 del Reglamento), siempre y cuando se informe de la necesidad de prórroga y la motivación al solicitante.</p>	<p>CAPÍTULO IV ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.</p> <p>ARTÍCULO 17. (Se deroga)</p> <p>ARTÍCULO 18. (Se deroga)</p> <p>ARTÍCULO 19. (Se deroga)</p> <p>ARTÍCULO 20. (Se deroga)</p> <p>ARTÍCULO 21. (Se deroga)</p>



INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA  
IGNACIO CHÁVEZ

Derivado de una revisión de los Lineamientos de Protección y Seguridad de los Sistemas de Datos Personales del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, se detectó la necesidad de adecuar los mismos acorde a las necesidades vigentes, conteniendo los cambios que a continuación se detallan, en el entendido que los numerales que no aparecen en este comparativo, permanecen sin cambios.

<p><b>Lineamientos de Protección y Seguridad de los Sistemas de Datos Personales 2007</b> <b>DICE</b></p>	<p><b>Lineamientos de Protección y Seguridad de los Sistemas de Datos Personales 2010</b> <b>DEBE DECIR</b></p>
<p>Décimo quinto. Los Responsables del Sistema de Datos Personales la Subdirección de Informática o de la Unidad de Enlace en caso necesario, determinarán el nivel de seguridad aplicable a cada sistema de datos personales, basado en el análisis de su contenido, de acuerdo con la siguiente tabla:</p> <p>Las medidas de seguridad aplicables a todos los sistemas de datos personales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. De Identificación: Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico, estado civil, firma, firma electrónica, RFC, CURP, cartilla militar, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, nombres de familiares dependientes y beneficiarios, fotografía, costumbres, idioma o lengua, entre otros.</li> <li>2. Laborales: Documentos de reclutamiento y selección, de nombramiento, de incidencia, de capacitación, puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional, teléfono institucional, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, entre otros</li> </ol>	<p>Décimo quinto. Los Responsables del Sistema de Datos Personales la Subdirección de Informática o de la Unidad de Enlace en caso necesario, determinarán el nivel de seguridad aplicable a cada sistema de datos personales, basado en el análisis de su contenido, de acuerdo con la siguiente tabla:</p> <p>Las medidas de seguridad aplicables a todos los sistemas de datos personales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. De Identificación: Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico, estado civil, firma, firma electrónica, RFC, CURP, cartilla militar, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, nombres de familiares dependientes y beneficiarios, fotografía, costumbres, idioma o lengua, entre otros.</li> <li>2. Laborales: Documentos de reclutamiento y selección, de nombramiento, de incidencia, actividades extracurriculares, referencias laborales, entre otros</li> </ol>